



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA

Administración

NÚMERO 2026046715

APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO MEDIANTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, MC 21/2026 PARA EXPEDIENTE 4323/2026 POR IMPORTE DE 3.294.971,53 €.

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO

HAGO SABER: Que el BOP número 158 de fecha 18 de Agosto de 2026, publica el acuerdo del Pleno Municipal de fecha 14 de Agosto de 2026 por el que se aprueba inicialmente el expediente N.º 4323/2026, en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, financiado mediante Remanentes de Tesorería para Gastos Generales por importe de 3.294.971,53 €.

Habiendo transcurrido el plazo de 15 días sin reclamaciones, la aprobación inicial del expediente queda elevada a aprobación definitiva en base a lo regulado por el RDL 2/2004 de 5 de Marzo, resumiéndose a continuación la modificación de crédito propuesta:

1. CREACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PROYECTO	Importe
942.46103	APORTACIONES SSCC CERRADOS		298.748,10 €
920.2260325	PUBLICACIONES BOP EJERCICIOS CERRADOS		5.490,00 €
1622.2250225	IMPUESTO VERTIDOS EJERCICIO 2025		194.433,48 €
1623.2090125	CANON TRATAMIENTO RSU 2025		147.234,66 €
942.46103	APORTACIONES PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN EJERCICIOS CERRADOS		295,00 €
1532.61906	PLAN MUNICIPAL DE ASFALTADO	2026 4 OBRAS 1	903.058,22 €
342.62201	REPOSICIÓN DE CESPED Y RIEGO CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL	2026 4 OBRAS 2	199.998,96 €
1532.61907	PLAN MUNICIPAL DE ADOQUINADO VIARIO	2026 4 OBRAS 3	563.750,44 €
1532.61908	PLAN MUNICIPAL REPARACIÓN VIARIO PÚBLICO ENTORNO JUAN RAMÓN JIMENEZ	2026 4 OBRAS 4	635.496,99 €
TOTAL			2.948.505,85 €

2. AMPLIACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS PRESUPUESTARIAS EN EL ESTADO DE GASTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	PROYECTO	Importe
1622.22502	IMPUESTO SOBRE DEPOSITO EN VERTEDEROS		133.269,19 €
1623.20900	CANON TRATAMIENTO R.S.U.		213.196,49 €
TOTAL			346.465,68 €

2. LA FUENTE DE FINANCIACIÓN PROPUESTA

Para la modificación está prevista en el artículo 177.4 del texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, mediante Remanente de Tesorería para Gastos Generales:

FUENTE DE FINANCIACIÓN : REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES- SUPERÁVIT		
Aplicación	Descripción	Importe
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	903.058,22 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	199.998,96 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	563.750,44 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	635.496,99 €
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	992.666,92 €
TOTALES		3.294.971,53 €

En Salobreña, a fecha de la firma electrónica
Firmado por: Pedro Javier Ortega Prados. Alcalde del Ayuntamiento de Salobreña